



18 de septiembre de 2006

## **La Directiva Marco del Agua marca el 2009 como fecha de aprobación de los planes de cuenca**

*Fuentes Zorita recuerda que no puede haber pacto oculto entre el MMA y Barreda cuando esta ley fue traspuesta en época del Gobierno del PP*

La Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, que obliga a los Estados Miembros a publicar los Planes de Gestión de Cuenca en 2009, fue traspuesta al ordenamiento jurídico español en diciembre de 2003, en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, cuando gobernaba el PP, por lo que “no puede haber un pacto oculto entre el Ministerio de Medio Ambiente y el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda”, ha asegurado hoy el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita.

Fuentes Zorita ha hecho estas consideraciones tras conocer las declaraciones hechas ayer por el consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá, quien pidió a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, que desvele “el pacto oculto con Barreda para aplazar los planes de cuenca hasta 2009”.

En este sentido, el presidente de la CHS ha puntualizado que la Directiva Marco del Agua (2000/60/CEE) marca un calendario muy exigente, en el que se obliga a los Estados Miembros a publicar los borradores de los Planes de Gestión de Cuenca en 2008 y, tras un año de consultas a los usuarios y sociedad en general, aprobarlos en 2009.

“Por lo tanto –ha indicado Fuentes Zorita– el pacto oculto al que se refiere el señor Cerdá sólo podría ser uno que tuviera la UE con el anterior Gobierno del PP, porque fue el que incorporó la Directiva Marco del Agua al ordenamiento jurídico español”.

“Es impropio de un cargo tan importante para la Región de Murcia que desconozca la legislación sobre agua y menos que intente achacar ese desconocimiento a un pacto oculto entre Narbona y Barreda”, ha concluido el presidente de la CHS.